

## Medellín, veintidós (22) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2012 2027
PROCESO	05001 31 03 017 <b>2018 00070</b> 00
DEMANDANTES	RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
ZAME ANTES	LUZ ELENA GRANDA LOPEZ
	JANETH GRANDA LOPEZ
\$ 0.00m	MARIA PATRICIA GRANDA LOPEZ
DEMAND	DORA BEATRIZ GRANDA LOPEZ
DEMANDADO	MIGUEL ANGEL GRANDA LOPEZ
	C.C. 71.690.556
AUTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.
	SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO
- DERECTIO	

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín en providencia de fecha 24 de agosto/2020, mediante la cual **REVOCA** la sentencia apelada.

Por concepto de agencias en derecho inclúyase TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 31.650.000)<sup>1</sup> a cargo de las demandantes a favor del demandado.

NOTIFIQUESE

MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Acuerdo PSAA16-10554 DEL 05/AGOSTO/2016. Demanda presentada el 05 de febrero/2018. Procesos Declarativos de primera instancia: "(ii)De mayor cuantía, entre el 3% y el 7.5% de lo pedido."